

ANUNCIO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Exento. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/7, Pedro Jiménez Benítez, Chiclana de la Fra. (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular por carril bici, sito en el Pinar de la Algaida, en el Espacio Natural de Doñana, para aparcar junto al mismo carril en el interior del monte con objeto de ocultar el vehículo e intentar coger piñas sin autorización, art. 68.3 de la Ley 43/2003, con multa de 100 a 1000 euros. Leve.

2. Expte. CA/2005/579, Philip Charles John Cooper, Algeciras (Cádiz), acuerdo de suspensión, por infracción en materia de Espacios Naturales Protegidos, por lo que se suspende la tramitación del expediente sancionador hasta el momento que recaiga resolución en el Proceso Penal correspondiente, y se nos comunique por el organo jurisdiccional competente.

3. Expte. CA/2010/1206, Tania María Ruiz Aranda, Madrid, resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acampar y pernoctar en la zona conocida como Pinaleta del Faro de Trafalgar, dentro del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, apreciándose restos de haber hecho una barbacoa en época de peligro alto de incendios y sin autorización., término municipal de Barbate (Cádiz), art. 26.1.a), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

4. Expte. CA/2011/349, Manuel Payan Gómez, Prado del Rey (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por abandono de residuos (Plásticos de Invernadero) en la zona conocida como Boca del Madroñal, sito en el término municipal de Prado de Rey (Cádiz), art. 147.1d), Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa 610 euros, así como retirada de los residuos. Grave.

5. Expte CA/2010/352 Jesús Iván Cazal Oliva, Los Barrios (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pescar dentro de la zona de reserva A1 del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de las Palomas, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Multa 100 euros. Leve.

6. Expte. CA/2011/320, José Alcaraz Gómez, Tarifa (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por llevar a cabo una explanación con retirada de los áridos de una superficie de 25 por 3 metros en enclavado no reconocido del MUP Bujeo y en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales, termino municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 Ley 2/89 de 18 de julio. Grave. Multa 3000 euros. E instar a la preceptiva autorización.

7. Expte. CA/2011/343, Francisco Javier López Benítez, Arcos de la Fra. (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por instalación de nuevo cercado sustituyendo al antiguo, colocación de postes de madera, colocación de rams de retama en el cercado y corta de varias palas y arranque de parte de seto de chumberas en la vía pecuaria colada de Bornos sin autorización, termino municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz), art. 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Muy Grave. Multa 30.050,61.

8. Expte. CA/2010/1414, Pablo Sánchez Arias, San Fernando (Cádiz), por circular con quad por zona no habilitada para tal fin, dentro de la vía pecuaria Camino de Medina, en el paraje conocido como Corredor Verde Dos Bahías (Cañada Real del Camino de Medina), en Puerto Real (Cádiz). Art. 21.4.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Leve. Multa 60,1 euros.

9. Expte CA/2010/1289, Jesús Braza Calvente, Chiclana de la Fra. (Cádiz), propuesta de resolución, por circular y estacionar en el Parque Natural Bahía de Cádiz en la zona de servidumbre del dominio público hidráulico en una zona no habilitada para tal fin, en el paraje conocido como Caño Rubial Chico, en el término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Leve. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de 18 de julio. Multa de 60,1 euros.

10. Expte. CA/2011/132, Ana Rosa Pérez Malia, Barbate (Cádiz), acuerdo de apertura de período de prueba, por construcción de muro perimetral de 2,20 mts de altura por 33 mts de longitud, y muro interior de 0,60 mts de altura y 5,20 metros de longitud, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del dominio publico marítimo terrestre sin autorización de la consejería de medio ambiente, entre los hitos DP1 y DP2 del deslinde C-540-ca (El Cañilllo), término municipal de Barbate (Cádiz). Por el que se abre un periodo de para la practica de la ratificación de los agente en los hechos denunciado.

11. Expte. CA/2010/1380, Sebastián Pérez Armario, San Roque (Cádiz), propuesta de resolución, por llevar a cabo la gestión de residuos no peligrosos sin disponer de autorización, en el paraje conocido como C/ Zaragoza (Polígono Incosur), término municipal de San Roque (Cádiz), art. 147.1.ª) Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa 100 euros. Grave.

12. Expte. CA/2011/316, Said Old Fatima, Alcalá de los Gles (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por desempeño de la actividad de gestor de residuos sin disponer de la preceptiva autorización (Polígono Industrial La Palmosa, Parcelas 11 y 9), término municipal de Alcalá de los Gles (Cádiz), art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa 610 euros. Grave.

13. Expte. CA/2011/268, Francisco Gil Sarmiento, El Puerto de Santa María (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular mediante vehículo a motor tipo quad, en Espacio Natural Protegido, en el paraje conocido como Monte Publico, Cortafuegos junto a torre de Meca, término municipal de Barbate (Cádiz), art. 26.1.i) de la Ley 2/89. Leve. Multa 60,1 euros.

14. Expte. CA/2005/455, Petra Duran Troya, San José del Valle (Cádiz), resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva, por construcción de vivienda 90 m², instalación de alamburada metálica de 2 mts de alto por 30 de largo, faltando por colocar la malla, construcción de dos postes de hormigón. Todo en Vía Pecuaría Primera multa coercitiva de 1.000 euros. A esta multa coercitiva seguirán otras, con la periodicidad de un mes.

15. Expte. CA/2011/479, Manuel Bergalo Castellano, Rota (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por llevar a cabo la gestión de residuos urbanos mediante su recepción y posterior eliminación mediante su quema (Cortijo Villarana Alta), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Art 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de Calidad Ambiental. Grave. Multa 610 euros.

16. Expte 2011/485, Francisco Javier Martín Romero, Tarifa (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por ejecución de cobertizo de unos 40 m² y unos 3 metros de altura utilizando puntales de madera, planchas del mismo material y forrado de palmas, contando en fachada principal con puerta acristalada, en el interior se ubica una caravana. Todo ello en el Parque Natural del Estrecho, en la Cañada Matamoros, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art 26.2.e) Ley 2/89, de 18 de julio. Grave. Multa 2.000 euros.

17. Expte. CA/2010/ 1189, Irene García Pelayo, Algeciras (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por circular y estacionar fuera del carril habilitado y en zona de vegetación en época de peligro alto de incendios, dentro del Paraje Natural Los Lances, en la zona conocida como El Pozuelo, término municipal de Tarifa (Cádiz), Playa de los Lances. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89. Multa 6,01. Leve.

18. Expte. CA/2005/1297, Alfonso Baez Rodas, Algeciras (Cádiz), Rdo. documento para liquidación, de sanción pecuniaria de 3.000 euros, ya que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, 1 de Algeciras dictó sentencia en el Procedimiento Ordinario 155/2008, estimando el recurso parcialmente.

19. Expte. CA2011/308, Antonio Moreno Cassini, Alhaurín de la Torre (Málaga), acuerdo de apertura de periodo de prueba, por abandono de residuos peligrosos (escombros metales y plásticos) en el paraje conocido como edificios sector bahía Cádiz, Pago Parpalana (El Portal, sito en el término municipal de Jerez de la Fra.). Se acuerda pedir un informe por los agentes alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados. Situación actual. Informe por el Dpto. de Residuos.

20. Expte. CA/2011/486, Fernando de la Rosa Ortega, Tarifa (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por construcción de pozo artesiano. Instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 mts. Por 2,5 mts. Todo ello en espacio natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89 de julio. Infracción Grave. Multa 2.000 euros. Así como restitución del terreno a su ser, y estado anterior con la eliminación de las instalaciones denunciadas.

Cádiz, 23 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/504/G.C./ENP.
Interesado: Doña Rocío Carmen Jurado Nieto.
NIF: 29612299Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/504/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/48/AG.MA./INC.
Interesado: Don Enrique Rojas Gómez.
NIF: 29782282L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2011/48/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.